



DIPUTADA ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA
Y DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E:

----- ACTA CERTIFICADA -----

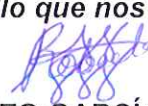
El que suscribe, Lic. Roberto García Urbano, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional 2015 - 2018 del Municipio de Purísima del Rincón, Gto., y con fundamento en el artículo 128, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato - **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** - que en **Libro Tercero** de las actas del H. Ayuntamiento de la **Administración Municipal 2015-2018**, en **SESIÓN ORDINARIA número 075** de fecha **25 de enero del año 2018**, punto **SÉPTIMO** se asentó el siguiente acuerdo:

SÉPTIMO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano informa al Pleno que las **Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables** del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 184 remiten a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar diversos artículos a la **Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

Se expide la presente para los efectos a que haya lugar, en la ciudad de Purísima de Bustos Gto., a los 30 días del mes de enero del año 2018.



ATENTAMENTE
"Orgullo que nos Une"


LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

